

Juzgado Noveno de Familia de Barranquilla

Nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	09:00 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	11:30 DE LA MAÑANA.
RADICADO	08001311000920190044900
PROCESO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	FRANCISCO ZULUAGA GIRON
DEMANDADO	ELKA JOHANA ESPEJERO ROVIRA

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención de manera virtual de las siguientes personas:

PARTE DEMANDANTE:

FRANCISCO ZULUAGA GIRON.

APODERADA JUDICIAL: En este estado de la diligencia, el Despacho le reconoce personería jurídica a la Doctora ANGIE JULIET RUIZ RIVERA, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante.

PARTE DEMANDADA:

ELKA JOHANA ESPEREJERO ROVIRA.

APODERADO JUDICIAL: HECTOR DE JESUS VISBAL SABALLET.

ETAPA DE INVENTARIO Y AVALÚO:

En este estado de la diligencia, se corre traslado del inventario y avalúo presentado por la parte demandante, a la demandada, quien, a través de su apoderado, propone **objeción** sobre los pasivos relacionados en cabeza del señor FRANCISCO ZULUAGA GIRON. De igual forma, se corre traslado del inventario y avalúo presentado por la parte demandada, al demandante, quien, a través de su apoderada, propone **objeción** sobre los pasivos relacionados en cabeza de la señora ELKA JOHANA ESPEJERO ROVIRA.

Ahora, atendiendo a que no hay lugar a la práctica de pruebas, correspondía al Despacho resolver sobre tales objeciones; sin embargo, el apoderado judicial de la parte demandada, presentó inconvenientes técnicos de conexión debido a que, según le informó a su poderdante, experimentó un corte en el servicio de energía eléctrica. En consecuencia, el Despacho, con apoyo en el artículo 501, numerales 2 y 3, del C. G del P., suspenderá la audiencia y las objeciones referidas se decidirán en la continuación de aquélla, la cual se surtirá el **23 de mayo de 2022**, a las nueve de la mañana (09:00 am).



NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla